

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

74

#### VILLALBILLA

##### CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo del Pleno municipal adoptado en sesión celebrada el 7 de junio de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato administrativo para la gestión del servicio para la asistencia de la Escuela Municipal de Música y Danza de Villalbilla, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Junta de Gobierno Local.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: 575/2012.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: contrato de servicio para la asistencia de la Escuela Municipal de Música y Danza de Villalbilla.
  - b) División por lotes y número: no.
  - c) Lugar de ejecución: municipio de Villalbilla.
  - d) Plazo de ejecución: dos años, prorrogable por dos años más.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Criterios de adjudicación:
    - c.1. Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente:
      - Oferta económica (hasta 40 puntos).
      - Proyecto de mejora y actividades de conjunto (hasta 12 puntos).
    - c.2. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:
      - Propuesta docente (hasta 40 puntos).
      - Proyecto de gestión organizativa (hasta 8 puntos).
- d) Conforman la Mesa de Contratación los siguientes miembros:
  - Don Antonio Barahona Menor, que actuará como presidente de la Mesa.
  - Don Alfredo Carrero Santamaría, vocal (secretario del Ayuntamiento).
  - Don Julián Benegas García, vocal (interventor de la Corporación).
  - Doña Patricia Galván Morejón, vocal (técnico de Educación).
  - Don Fernando Montero Martín, vocal (concejal de Educación).
  - Don José Luis Benedicto Sánchez, vocal (portavoz PSOE).
  - Don Óscar Eloy Sagüillo Rubio, vocal (portavoz PP).
  - Doña Elena López Rodríguez, vocal (portavoz PIM).
  - Doña María Paz Úbeda García, que actuará como secretaria de la Mesa (funcionaria del Ayuntamiento).
4. Presupuesto base de licitación:
  - Importe total: 1.047.642,80 euros, correspondientes a los dos años más dos de prórroga.
  - Importe anual: 261.910,70 euros anuales.
5. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación (20.952,86 euros).
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Villalbilla
  - b) Domicilio: plaza Mayor, número 2.
  - c) Localidad y código postal: 28810 Villalbilla.

- d) Teléfono: 918 859 002.
  - e) Telefax: 918 859 011.
  - f) Página web donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.ayto-villalbilla.org>, Sede Electrónica, carpeta “perfil del contratante”.
  - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de plazo para presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista:
- Solvencia económico-financiera y técnica, conforme cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de las ofertas de participación:
- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a contar desde el siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
  - b) Documentación a presentar:
    - Sobre A: documentación administrativa.
    - Sobre B: proposición económica y documentación cuantificable de forma automática.
    - Sobre C: documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor.
- c) Lugar de presentación:
- 1.<sup>a</sup> Entidad: Ayuntamiento de Villalbilla.
  - 2.<sup>a</sup> Domicilio: plaza Mayor, número 2.
  - 3.<sup>a</sup> Localidad y código postal: 28810 Villalbilla.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: un mes y medio.
- e) Admisión de variantes: no.
9. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Ayuntamiento de Villalbilla.
  - b) Domicilio: plaza Mayor, número 2.
  - c) Localidad: Villalbilla.
- d) Fecha: en el plazo máximo de un mes, contado desde la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones, en sesión no pública para la apertura de los sobres A, y en sesión pública para la apertura de los sobres C.
- e) Hora: a las diez.
10. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.
11. “Perfil del contratante” donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.ayto-villalbilla.org>, Sede Electrónica, carpeta “perfil del contratante”.

En Villalbilla, a 7 de junio de 2012.—El alcalde-presidente, Antonio Barahona Menor.

(01/1.855/12)